

Semando dar, por su aña Cui^d de dhas tierras. Dijo
Por el P. M. Luis Valad y Tomoval Nro. Comis. en su oficio
dene Comisión, en los autos y diligencias Licitadas, de dhas medidas del
tierra del Real de Campo, en 15 de Nov. del año de 1691.
Dijo que el P. M. de esta Cui^d tomó posesión el año de 1685.
de los 114 paxas y 3 fanequias de tierra que tenía con su
frente fuente y alcobadas entre Alcazarey quedaron abita-
dos; Y hizo apelación y delincide de ellos dho día para el conoci-
miento de su límite, y así parece de los autos y diligencias practi-
cadas q. dho P. M. Comis. En cuo estado quedaron.

Por Una cuenta que dio P. Pablo Ortiz Mayor
Cui^d de los terrajos que cobró de las tierras de los Alcazares
en diferentes años, hasta el de 1695. consta fue labrador
de terrajeros en ellos Martín Sanchez Manzanarez. Y
salieron de dimitida dho cuenta y falta de noticia; de
ella, solo resulta que el año del 1685. produjeron de terraje
19 fan. de trigo = Y en Ocho años siguientes, hasta el de
1693. no consta haber producido cosa alguna = Y en el
de 1694. cobró de terrajeros de dhas tierras 19 fan. y de
trigo; y 16 fanequias de Zemada = Y en el de 1695. por dhos
terreros 6 fan. de trigo; y 3 fanequias de Zemada.

Y por el Libro de la renta de Prop. que se salta
en la escrituración dho P. M. consta que la 32 fanequias de
las tierras de los Alcazares, la arrendó dho Martín San-
chez en 150 d. f. tres años desde los díes de el de 1696.
y que dho arrendador continuó este año sin interrup-
ción, ni novedad en dho precio desde dho año. Hasta el
de 1726. Y que por suministro entro su hijo P. Pedro San-
chez en el mismo precio del de 1º de Nov. de dho 1726. S.
el de 1739. que murió.

Y saliendo muerto dho P. Pedro Sanchez. Se
copiaron dhas tierras al Pregon, y después de varias pugnas
de último remedio quedaron arrendadas p. d. de D. Juan
de Jesus Pérez a Antonio Pérez en precio cada año de
652 d. 12 mrs. los que no se pagado, yá muerto sin
defaz vienen algunos.

Y vienen el todo dho informe resulta que las tierras
que se exponen son dhas 32 fanequias en lug. de los 114 paxas
q. 3 fan. que a la Cui^d pertenecen y en que se dan mas dudas
los dueños de las sacas inmediatas, y que el precio de
dhas 32 fan. en ari. p. m. a. ai da el de dho 150 d.
y que en vista de lo de la cuestión la Cui^d. lo que fueran
desuagrado.